

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO MERCANTIL**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Derecho Mercantil
Código:	5570012
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO MERCANTIL
Departamento/s:	DERECHO MERCANTIL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Los alumnos deben conocer y comprender las instituciones básicas referentes a los temas

del programa. Deben entender las relaciones fundamentales entre ellas, así como su

trascendencia para el sistema económico y empresarial. Han de saber utilizar la terminología jurídica elemental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Comprensión, utilización y capacidad de exposición de los conceptos básicos referentes a

la delimitación del Derecho mercantil y sus fuentes normativas, al estatuto de los

empresarios mercantiles, a las sociedades mercantiles y demás personas jurídicas ejercientes de actividades empresariales, a la representación documental e informática de posiciones jurídicas en el tráfico mercantil, a la contratación mercantil y al concurso de acreedores.

- Aptitud para resolver problemas jurídicos de índole práctica.
- Habilidad para identificar el fundamento y la finalidad de las instituciones jurídicas objeto de estudio.
- Dominio de la terminología jurídica.
- Capacidad para desarrollar un tema de contenido jurídico y para resolver cuestiones y problemas jurídicos.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Habilidad para trabajar de forma autónoma
- Iniciativa y espíritu emprendedor
- Inquietud por la calidad
- Capacidad de análisis y síntesis
- Resolución de problemas
- Capacidad de organizar y planificar
- Conocimientos generales básicos
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
- Comunicación oral en español
- Comunicación escrita en español
- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- Toma de decisiones
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Habilidad para comunicar con expertos en otros campos
- Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
- Habilidades de investigación
- Capacidad de aprender
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

- Capacidad de generar nuevas ideas
- Liderazgo

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

El Derecho mercantil como parte del Ordenamiento jurídico

La empresa

El empresario y su estatuto jurídico

El empresario individual

Las sociedades mercantiles

Los títulos cambiarios

El contrato de compraventa mercantil

Los contratos de colaboración

El contrato de seguro

Los contratos bancarios

El concurso

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teórico/ Prácticas: 60 h

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas: Exposición y estudio de las cuestiones fundamentales de la asignatura.

Prácticas (otras). Planteamiento de problemas concretos para su solución argumentada en base a la legislación, doctrina y jurisprudencia.

Exposiciones y seminarios: Comentarios de sentencias, estudios doctrinales y textos normativos.

Trabajo de investigación: Realización de trabajos de análisis de legislación, doctrina y jurisprudencia relativos a puntos concretos de la asignatura, con objeto de profundizar en los mismos.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

El alumno podrá optar entre dos sistemas de evaluación:

a. Evaluación continua + Examen previo al examen final

b. Examen final

a. EVALUACIÓN CONTINUA+ SISTEMA DE EXAMEN PREVIO AL EXAMEN FINAL

Evaluación continua:

Para optar a una prueba eliminatoria previa al examen final sistema es obligatorio realizar y

aprobar la evaluación continua.

La evaluación continua valorará: 1) La participación en clase, la entrega de casos prácticos

o de cualquier otro ejercicio que pueda solicitarse o realizarse en clase computa en este

apartado; 2) La realización por el alumno de trabajos relacionados con el contenido de la asignatura.

Examen previo:

Los estudiantes que obtengan una puntuación superior a 1 punto de los 2 puntos posibles

de la evaluación continua podrán optar a un examen eliminatorio de la materia que comprenderá todos los temas del programa. Este examen se celebrará al final de curso, en

periodo lectivo y antes del examen final oficial de la asignatura. Los alumnos que hayan

suspendido el examen previo tendrán derecho a presentarse al examen final de la asignatura, guardándose su nota de evaluación continua para el mismo.

La evaluación final del alumno que haya seguido el sistema de evaluación continua se

regirá por las siguientes directrices:

En la primera convocatoria ordinaria se utilizarán conjuntamente los sistemas de evaluación continua y examen de acuerdo con el siguiente porcentaje en la calificación

final: examen, 80%, evaluación continua, 20%. Para que el alumno pueda sumar la nota

por el criterio de la "evaluación continua" deberá tener aprobado el examen. En las demás

convocatorias, la nota media final de la asignatura será, exclusivamente, la nota final del

examen.

2. SISTEMA DE EXAMEN FINAL

Los alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua realizarán el mismo

examen previsto para los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua y

su calificación final (100%) será la nota obtenida en dicha prueba. Este examen estará compuesto por ocho preguntas teóricas cortas, cada una de las cuales valdrá 1 punto, más

un caso práctico que valdrá dos puntos, y para cuya resolución no se dejará legislación. Se

realizarán todas en unidad de acto. La duración examen será de 90 minutos.

1) Las preguntas teóricas tendrán por objeto evaluar el grado de conocimiento y comprensión del alumno sobre el contenido del programa. Para su calificación se tendrán

en cuenta: a) el conocimiento demostrado; b) el razonamiento seguido; c) las citas legales,

jurisprudenciales y doctrinales que resulten pertinentes; y d) en su caso, las opiniones

propias aportadas siempre que estén fundadas en Derecho.

2) Las preguntas de carácter práctico evaluarán la capacidad del alumno para aplicar los

conocimientos teóricos a la resolución de un supuesto o caso dado. Para ello se utilizarán

los siguientes criterios de calificación: a) la determinación por el alumno de los problemas jurídicos planteados; b) el conocimiento de las normas aplicables y, en su caso, el de las reglas o criterios jurisprudenciales y doctrinales que resulten pertinentes, y c) las soluciones propuestas y los argumentos en los que se fundan.

La evaluación continua representa el 40% de la calificación final de la asignatura. Esta se divide en dos componentes:

Participación en clase (20%): Se valorará la asistencia activa, intervenciones relevantes, contribuciones en debates, cumplimiento de tareas asignadas en el aula y actitud general frente al aprendizaje.

Trabajos prácticos (20%): Se evaluarán los ejercicios, actividades y proyectos realizados a lo largo del curso, considerando criterios como adecuación a los objetivos, calidad del contenido, presentación, cumplimiento de plazos y aplicación de los conceptos teóricos.

La participación en la evaluación continua es obligatoria. Solo los estudiantes que hayan realizado y aprobado esta fase podrán presentarse a la prueba eliminatoria final. Se considera aprobada la evaluación continua si el estudiante obtiene una calificación mínima de 5 sobre 10.

2. Prueba Eliminatoria Final – 60% de la nota final

La prueba eliminatoria final representa el 60% de la calificación global del curso y se compone de dos secciones:

Parte teórica (30%): Preguntas de opción múltiple, verdadero/falso, definiciones, desarrollo de conceptos clave o similares, orientadas a evaluar la comprensión y dominio de los contenidos teóricos.

Parte práctica (30%): Resolución de casos prácticos, análisis de situaciones, aplicación de métodos o procedimientos abordados durante el curso.

Para aprobar la prueba eliminatoria, el estudiante deberá responder correctamente al menos el 60% del total del examen. Las respuestas incorrectas no penalizan ni restan puntos.

Consideraciones adicionales

El estudiante deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en la nota final (resultado de la suma ponderada de la evaluación continua y la prueba eliminatoria) para aprobar la asignatura.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se ajustará en función del alumno con estricto cumplimiento del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla. (Art. 26 del Reglamento general de estudiantes de la Universidad de Sevilla - https://www.us.es/sites/default/files/2019-05/2009_03_19_CU_RG_ESTUDIANTES.pdf)